

En el Pleno del Senado, a través de una moción consecuencia de interpelación, que ha sido rechazada por el PSOE

El PP pide rectificar y modificar con carácter de urgencia la Ley del ‘solo si es sí’

- La portavoz de Igualdad, Adela Pedrosa lamenta que la ley “es un atropello de la protección a las mujeres y las víctimas más vulnerables que son las niñas”
- “Dejen las peleas de gallos que tienen en el Gobierno y piensen en el interés general, ejecuten el sentido común y modifiquen ya esta ley”, exige
- “¿Cuándo vamos a ver la destitución de la ministra Irene Montero por parte del señor Sánchez?”, pregunta Pedrosa
- Lamenta que, tras casi cuatro años de Gobierno, con el Ministerio de Igualdad “vamos a finalizar el mandato y las mujeres terminamos peor que empezamos”

19 de abril de 2023.- La portavoz de Igualdad del Grupo Parlamentario Popular y senadora por Alicante, **Adela Pedrosa**, ha pedido hoy al Gobierno, a través de una moción consecuencia de interpelación, “rectificar y modificar con carácter de urgencia la Ley del ‘solo si es sí’ para que los agresores sexuales vuelvan a tener las mismas condenas que con la ley anterior”.

En su intervención en el Pleno de la Cámara, en defensa de la moción de los populares que solicita una amplia batería de medidas para fomentar las políticas de igualdad y que sido rechazada con los votos del PSOE, Pedrosa ha señalado que es una ley que tendría que ser para la defensa y protección de la mujer, y está teniendo el efecto contrario.

“Es un atropello de la protección a las mujeres y las víctimas más vulnerables que son las niñas, y a que Ley que está permitiendo que delincuentes sexuales, violadores y pederastas vean rebajadas sus penas (casi 1.000 a día de hoy) o excarcelamientos (104 a día de hoy).

“Si no modifican la ley de manera urgente estarán beneficiando a

delincuentes, con efectos perversos. Dejen las peleas de gallos que tienen en el Gobierno y piensen en el interés general, ejecuten el sentido común y modifiquen ya esta ley, que tanto está perjudicando a las víctimas”, ha advertido Pedrosa a los senadores del PSOE y de los grupos que apoyan al Gobierno.

“Para el señor Sánchez y la ministra de Igualdad, la protección a las mujeres ha pasado a estar en un segundo plano”, ha lamentado Adela Pedrosa, al tiempo que ha recordado que la ministra Irene Montero, cuando se aprobó la ley comentó que no se iba a ver ninguna bajada de pena, que todo era propaganda machista. “¿Y ahora qué?”, ha preguntado Adela Pedrosa.

“¿De verdad que no se les cae la cara de vergüenza de ver que cada día el contador va aumentando el número de personas beneficiadas por esta ley? ¿Cuándo vamos a ver la destitución de la Ministra Irene Montero por parte del señor Sánchez?”, ha vuelto a preguntar la senadora.

¿QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO EN 4 AÑOS?

En otro punto de su intervención, Pedrosa ha lamentado que el Ministerio de Igualdad, que supuestamente se creó para ayudar a las mujeres, “va a finalizar el mandato, y las mujeres terminamos peor que empezamos. ¿Nos puedan explicar que ha hecho este Gobierno en 4 años?”.

Así, ha detallado que, en 4 años, el Ministerio de Igualdad ha incrementado el presupuesto en un 217 por ciento, pasando de 181 millones a 573; pero, “¿para qué?, si cada día nos encontramos con más mujeres que sufren violencia de género; “¿en qué están gastando esos 320 millones de euros?”.

Igualmente, ha denunciado que España ha retrocedido 10 puestos en el ranking que valora el bienestar de las mujeres, se ha incrementado la brecha laboral, más del 30 por ciento de las mujeres han perdido su empleo, no han bajado el IVA de los productos de higiene femenina, no se ha aprobado la ley de trata, y cero avances en materia de conciliación.

“Las políticas de igualdad y contra la violencia de género, han sufrido un enorme retroceso, estamos andando lentos, mal y de forma desigual; y los proyectos legislativos impulsados por este Gobierno, han sido un gran lastre en la búsqueda de la igualdad real entre mujeres y hombres”, ha apostillado Adela Pedrosa.

Las mujeres con mayores dificultades, mujeres del ámbito rural, mujeres con discapacidad, mujeres migrantes o víctimas de trata, han visto sus necesidades abandonadas por este Gobierno, ha lamentado la senadora.

Texto íntegro de la moción consecuencia de interpelación del GPP:

- 1.- Volver a la senda del consenso en la tramitación de normas que afecten a los derechos de las mujeres.*
- 2.- Rectificar y modificar con carácter de urgencia la ley del “solo si es sí” para que los agresores sexuales vuelvan a tener las mismas condenas que con la ley anterior.*
- 3- Impulsar proyectos de prevención y detección de la violencia contra las mujeres especialmente vulnerables (mayores, adolescentes, mujeres con discapacidad o mujeres que viven en el entorno rural, entre otras).*
- 4.- Reforzar la colaboración con las entidades del tercer sector en la atención social de las víctimas de trata con fines de explotación sexual, para mejorar la asistencia y el acompañamiento a las víctimas hasta su total inserción social y laboral.*
- 5.- Apostar por la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, y el apoyo a las mujeres emprendedoras para dar una mayor visibilidad al papel de la mujer como empresaria.*
- 6.- Retomar los trabajos para la continuidad del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, dotándole de fondos de aplicación plurianual en coordinación con los partidos políticos, comunidades autónomas y entidades locales, tal y como se ha aprobado en la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado.*